



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASESORÍA JURÍDICA

CONTRATISTAS INCUMPLIDOS

Quito, 18 de febrero de 2015

En cumplimiento a lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal j) del artículo 7, “Difusión de la Información Pública”, por el cual se dispone a las instituciones del Estado que conforman el sector público, a difundir a través del portal de información o página web, un “listado de las empresas o personas naturales que han incumplido contratos con la institución”. Me permito informar que revisada la documentación que reposa en el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital San Francisco de Quito del IESS, en relación al mes de enero de 2015 se desprende que ha declarado a ninguna empresa o persona natural como “Contratista Incumplido” ni como “Adjudicatario Fallido”, en aplicación a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Ab. Alejandra Molina Santillán
RESPONSABLE ASESORÍA JURÍDICA
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE QUITO DEL IESS